

CAPÍTULO VI

SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO,  
DE LO MILITAR Y  
TRIBUNAL DE CONFLICTOS Y  
SALAS ESPECIALES  
DEL TRIBUNAL SUPREMO

## 1. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Tras la breve reducción en el número de asuntos registrados observada en 2000, la carga de trabajo entrante volvió a su tendencia creciente habitual, situándose a un nivel de 310

asuntos. Se resolvió algo menos que el año pasado y el número de asuntos pendientes a finales de año aumentó nuevamente, llegando en 2001 a 178 asuntos ó, en otros términos, a 8 meses, que es el tiempo de trabajo adicional que se requeriría para resolver lo pendiente en su totalidad.

CUADRO 6.1

### SALA DE LO MILITAR DEL TRIBUNAL SUPREMO

	Ingresados	Resueltos	Pend. al finalizar calculados
<b>MAGISTRADOS</b>	<b>8</b>		
TOTAL ASUNTOS DE LO MILITAR	310	268	178
TOTAL POR MAGISTRADO	39	34	22
SENTENCIAS	155		
AUTOS	113		
PENDIENTES / RESUELTOS %	66		
RESUELTOS / INGRESADOS %	86		
SENTENCIAS / RESUELTOS %	58		

GRÁFICO 6.2

### Jurisdicción Militar. Tribunal Supremo. Tasas de Pendencia, Resolución y Sentencia. Series Temporales 1989-2001

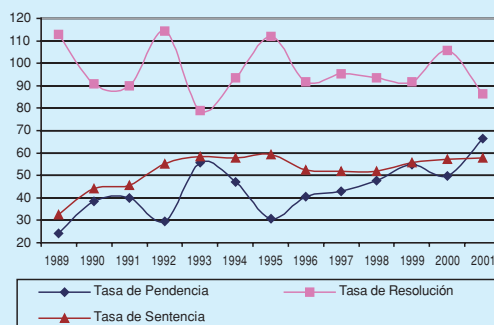
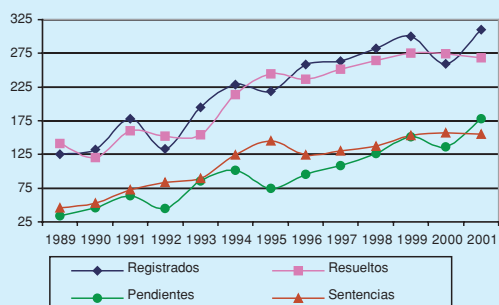


GRÁFICO 6.1

### Jurisdicción Militar. Tribunal Supremo. Asuntos Registrados, Resueltos, Pendientes y Sentencias. Series Temporales 1989-2001



Se dictaron 155 sentencias, lo que equivale a un 58% de lo resuelto. El resto de asuntos se resolvió por autos que, en 2001, llegaron a 113.

## 2. TRIBUNAL DE CONFLICTOS Y SALAS ESPECIALES DEL TRIBUNAL SUPREMO

Estas salas recibieron 73 nuevos asuntos durante 2001 y resolvieron 75, quedando así un número de asuntos pendientes a finales de año que equivale a 5 meses de trabajo de estas Salas.

CUADRO 6.2

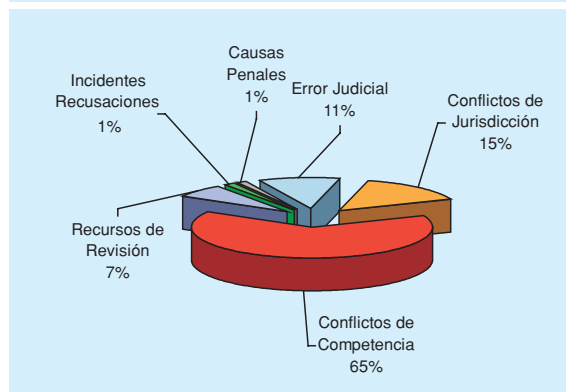
### SALAS ESPECIALES DEL TRIBUNAL SUPREMO

	Ingresados	Resueltos	Pend. al finalizar calculados
TOTAL ASUNTOS DE SALAS O SECCIONES	73	75	31
SENTENCIAS AUTOS	27	51	
PENDIENTES / RESUELTOS %	41		
RESUELTOS / INGRESADOS %	103		
SENTENCIAS / RESUELTOS %	36		

Por materias, los conflictos de competencia han aumentado notablemente su importancia relativa; equivalen ahora a dos de cada tres asuntos que entran en estas Salas. Los conflictos de jurisdicción suponen un 15% de la litigiosidad total y los recursos de revisión un 7%.

GRÁFICO 6.3

### Composición de la Litigiosidad de las Salas Especiales. Tribunal Supremo. 2001



SOBRE EL CD-ROM  
DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES  
1995-2001

## **SOBRE EL CD-ROM DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES 1995-2001**

Por tercera vez, el CGPJ ha elaborado un CD-ROM con un importante volumen de información estadística relativa a la actividad de la Administración de Justicia Española durante siete años (1995 a 2001).

Se trata de un producto que se estima de gran interés, no sólo para los Jueces y Magistrados, sino también para todos aquellos Organismos e Instituciones que están relacionados con la Justicia, así como para los estudiosos e investigadores en este campo.

Para el manejo de estos grandes volúmenes de información, el CGPJ escogió en su momento una herramienta de difusión denominada PC-AXIS, desarrollada por el Instituto Sueco de Estadísticas, y adoptada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la difusión de sus estadísticas; esta herramienta es de uso sencillo y con ella se puede obtener información «a la carta» (en forma tabular o en formato gráfico), ya sea para un Órgano Judicial concreto, como para un conjunto de Órganos, para un Partido Judicial, una provincia, una Comunidad Autónoma, etc., pudiendo exportarse los resultados a diversos formatos electrónicos, entre ellos Excel, hoja de cálculo de gran difusión y disponible prácticamente en todos los ordenadores personales.

La carátula del CD describe la forma de instalación de este producto, el cual contiene en su interior un «tutorial» que, de forma breve y sencilla, instruye al usuario sobre la forma de utilización del mismo.

Para el envío de sugerencias o para cualquier aclaración sobre el uso del producto, la dirección de contacto es la siguiente:

**Centro de Documentación Judicial (CENDOJ)**

C/ Manterola, 13, 2.º

20007 San Sebastián

Tfno: 943-445223

Fax: 943-445222

e-mail: [cendoj-estadistica@cgpj.es](mailto:cendoj-estadistica@cgpj.es)